

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Decreto de la Asamblea Departamental de Guanajuato

9 August 1846

, Guanajuato

Content:

Decreto de la Asamblea Departamental de Guanajuato, 9 de agosto de 1846

El gobernador del Departamento de Guanajuato, a todos sus habitantes sabed: Que la asamblea del mismo departamento ha decretado lo siguiente:

La Asamblea Departamental de Guanajuato:

Considerando la urgente necesidad en que se halla la nación de terminar con honor la guerra contra los enemigos invasores, y que uno de los medios de verificarlo con buen éxito, es conservar la paz interior;

Considerando, por último que la voluntad del departameto ha comenzado a explicarse ya en favor del plan proclamado en la capital de la república; decreta:

Art. 1°.— El Departamento de Guanajuato, se adhiere en todas sus partes al Plan proclamado en la Ciudadela de México, el día cuatro del corriente.

Art. 2°.— Se llamará por extraordinario violento al Excmo. Sr. gobernador y comandante general, D. Francisco Pacheco, para que con las fuerzas que acaudille del departamento venga a sostener la voluntad de este, y su orden interior, adhiriéndose al plan proclamado por el mismo.

Lo tendrá entendido el gobernador del departamento, y dispondrá se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en Guanajuato, a 9 de agosto de 1846.

Mariano Chico

Ignacio Siliceo

Pascual Sierra

Luis Palacios

Miguel Alamán

Carlos M. Valdés

Tranquilino Montes de Oca, oficial mayor

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno Departamental en Guanajuato, a 9 de agosto de 1846.

Mariano Chico

Pantaleón Espinosa de los Monteros, oficial mayor.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=574>